

ADAC denuncia que más de 1.000 motos de uso compartido circulan sin licencia en la ciudad de Barcelona

- **La Asociación ha remitido ya dos cartas al Ayuntamiento de Barcelona exponiendo esta problemática, pero no ha obtenido ningún tipo de respuesta.**
- **Esta situación afecta no solo al usuario de este tipo de vehículo, que en caso de accidente y de circular con una moto sin licencia quedaría desamparado; sino también al ciudadano, ya que las arcas municipales dejan de recibir miles de euros, que irían destinados a políticas públicas.**

Barcelona, 30 de octubre de 2020.-

ADAC, la Asociación para la Defensa del Administrado y el Contribuyente, ha denunciado ante el gerente adjunto de Movilidad e Infraestructuras del Ayuntamiento de Barcelona, Manuel Valdés, que más de 1.000 motos de uso compartido circulan sin licencia en la ciudad. La Asociación ha remitido ya dos cartas a la Gerencia de Movilidad e Infraestructuras del Ayuntamiento de Barcelona, de la que no ha obtenido ningún tipo de respuesta.

La Asociación recibe continuas quejas sobre el abuso del espacio público que representa el número desproporcionado y sin licencia de vehículos de *motosharing* que hay en Barcelona. Sin embargo, y después de las dos cartas remitidas, no tiene constancia de que se haya llevado a cabo ningún tipo de actuación por parte de Manuel Valdés, como gerente adjunto de Movilidad e Infraestructuras, cuando desde ADAC, pero también desde distintas asociaciones vinculadas al mundo de la moto, se le ha sugerido que realice una medición oficial del número de vehículos de *motosharing* que existe en la ciudad, y que requiera a las empresas concesionarias que procedan a la regularización del exceso de vehículos.

ADAC, por su parte, ha realizado una medición utilizando la información que facilita tanto la aplicación del Ayuntamiento como las de las empresas operadoras de motos de uso compartido. La conclusión es que estas empresas operadoras (Eccoltra, y Acciona) tienen registradas en circulación un número mucho más elevado de motocicletas del autorizado por el Ayuntamiento:

- Eccoltra opera con más de 1.000 vehículos, mientras tiene adjudicadas de forma definitiva 633 licencias.



- Acciona ofrece aproximadamente a los usuarios 1.500 (+/-200) motos y tiene adjudicadas también 633 licencias.

Del resto de operadores (SEAT, Citysoot, Tucycle, Yego etc), no se ha detectado un número significativamente mayor de vehículos que de licencias.

Esta situación afecta al usuario de este tipo de vehículo ya que, en caso de accidente, podría quedar desamparado. Pero afecta también de forma directa al ciudadano, que no solamente deja de recibir unos servicios públicos que se pagarían con el dinero de esas licencias, sino que, además, sufre el abuso del espacio público por parte de aquellas operadoras que ponen en explotación más vehículos que las licencias autorizadas.

Existen todavía dos afectados más por esta situación: el Ayuntamiento, que no solo deja de recibir una cantidad importante en concepto de licencias, sino que puede tener que responder por el vehículo sin licencia accidentado; y los operadores que cumplen con sus obligaciones, para los que representan una competencia desleal.

ADAC defiende el uso de motocicleta y del ciclomotor porque está convencida de que beneficia a la movilidad responsable, del mismo modo que conoce y defiende la movilidad compartida por el mismo motivo. Precisamente por ello, ADAC critica y denuncia que se lleve a cabo de forma fraudulenta, ya que perjudica a usuarios de cualquier tipo de motocicleta, a ciudadanos, a administraciones y a las mismas empresas operadoras.

Acerca de ADAC

ADAC, fundada como asociación en el año 2000, nace con el objetivo defender a toda la ciudadanía y los contribuyentes delante de las actuaciones y decisiones de las Administraciones Públicas que afecten directa o indirectamente a los derechos y garantías que les son propias, utilizando la conciliación, la mediación de forma prioritaria.

ADAC es un proyecto de largo recorrido que ha de permitir a sus socios, simpatizantes, ciudadanía y contribuyentes en general disponer de una mejor defensa legal y social ante situaciones injustas o de abuso de poder inspirando la conciliación de las partes para llegar a soluciones amistosas.

Para más información:

Departamento de comunicación de ADAC

645 53 04 42

comunicacion@adac-asociacion.org